



Resolución Ministerial

N° 050 -2018-PRODUCE

Lima, 08 FEB. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 618-2017-PRODUCE, se designa a la señora Haydeé Victoria Rosas Chávez, Asesora del Despacho Ministerial como representante alterna del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación y seguimiento del "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017", constituida mediante Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP; siendo necesario dar por concluida la citada designación y designar a las nuevas representantes alternas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, que aprueba el "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017" y modificatoria; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la representante alterna del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación y seguimiento del "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017", efectuada mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 618-2017-PRODUCE.

Artículo 2.- Designar a la señora Ofelia Rubi Rojas Zavaleta, Asesora II del Despacho Ministerial y a la señora Ursula Ruth Zárate Villanueva, Asesora del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria como representantes alternas del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación y seguimiento del "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017", constituida mediante Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación y seguimiento del "Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017", y a las representantes que se designan en el artículo precedente, para los fines pertinentes.





Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

LIENEKE MARIA SCHOL CALLE
Ministra de la Producción

